

PRIMAVERA, 23 de Septiembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/(Sección A) que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016 y Considerando Antecedentes Adjuntos. 4)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) Art. 10 N°8 del Reglamento de la Ley 19.886.

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 80586800-7

La Cantidad de 101,400 CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA (SOBRES Y CARTULINAS) SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	191	03/08/2016	101,400

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		101,400
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	101,400	
Totales		101,400	101,400

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		101,400
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	101,400	
Totales		101,400	101,400



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



[Signature]
CAROLINA SALDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



[Signature]
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]